

IDENTIFICACIÓN

PAM-R.1 (83)

BARRIO	ROSALEDA	HOJA	16	PLANEAMIENTO INCORPORADO:	Plan Especial "Arroyo del Cuarto"
--------	----------	------	----	---------------------------	-----------------------------------

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:

Plan Especial "Arroyo del Cuarto". Aprobación Definitiva: 30-10-92  
 PAM-R.1 "PE Arroyo del Cuarto". Aprobación Definitiva: 30-09-04

Gestión Urbanística:

Expropiación, Compensación, Asistemática.

Convenio Urbanístico:

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:



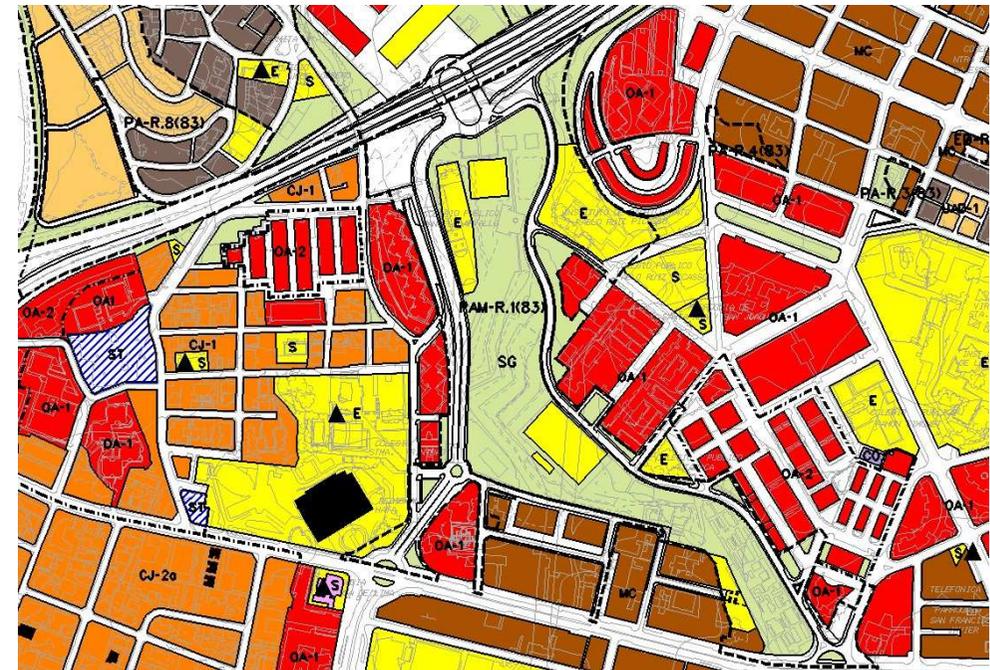
CONDICIONES

Las condiciones del PAM-R.1 "Arroyo del Cuarto" Aprobación Definitiva 30-09-04, fueron:

- 1.- Ordenanza de aplicación: MC-3 (PR)
- 2.- Cesiones:
 

Verde/Deportivo	78.074'00 m <sup>2</sup> s
Social/Cultural	19.232'00 m <sup>2</sup> s
Viarío	28.142'00 m <sup>2</sup> s
- 3.- Reestudiar la ordenación del P.E. en función del trazado viario previsto; así como revisar las condiciones de gestión previstas.
- 4.- Modificación del ámbito de actuación.
- 5.- El Plan Especial establece el techo máximo permitido para el suelo privado.
- 6.-Techo máximo permitido para las parcelas no sujetas a expropiación en el Plan Especial "Arroyo del Cuarto". El resto se trata de un suelo obtenido por diversos sistemas en el marco del PGOU 83.

Ordenación Pormenorizada Completa



DETERMINACIONES

<b>SUPERFICIE DEL ÁMBITO:</b>	148.290,00 m <sup>2</sup> s	<b>Ie m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>s:</b>	0,17
<b>EDIFICABILIDAD TOTAL:</b>	25.003,00 m <sup>2</sup> t	<b>Uso Global:</b>	Residencial
<b>APROV. MEDIO:</b>	m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> s	<b>C.P.H.:</b>	
<b>APROV. SUBJETIVO:</b>	m <sup>2</sup> t	<b>Excesos:</b>	